



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Awaz Centre for Development Services, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

El Pakistán es el país que menos tiene en cuenta las cuestiones de género en el subcontinente de Asia meridional y en el mundo. Es uno de los países del mundo donde los hombres superan en número a las mujeres. La relación de masculinidad es de 52 hombres por cada 48 mujeres. En la actualidad, el Pakistán se enfrenta a una intensa crisis social, en la que se incluyen factores como una corrupción incontrolada, una mala gobernanza, el aumento de la pobreza, la falta de energía, la escasez de agua, inundaciones devastadoras, el aumento del extremismo y la intolerancia, que se manifiesta en el acusado incremento del abuso de mujeres, la violación por banda y los delitos violentos contra las mujeres y las niñas, en las zonas rurales y urbanas.

En el Pakistán, las mujeres no solo son objeto de discriminación política y financiera, también son víctimas de costumbres inhumanas, como el *karo-kari* (una forma de asesinato por motivos de honor), el *vani* (se entregan mujeres o niñas como penitencia por un delito cometido por un familiar varón u otro pariente), el *watta satta* (intercambio de esposas entre las familias) y los matrimonios precoces. Las mujeres son víctimas de leyes discriminatorias como las ordenanzas de *haddoo* y *qasas* (leyes basadas en una interpretación errónea del Sagrado Corán), conforme a las cuales ante un tribunal el testimonio de las mujeres como testigos vale la mitad que el de un hombre.

En las zonas rurales, las mujeres son como esclavas, sometidas a tareas monótonas y fatigosas. Solo existen para obedecer a sus padres, hermanos y maridos. No tienen derecho a decidir nada por sí mismas porque, de acuerdo con las normas sociales y culturales dominantes, a las mujeres se las considera criaturas ignorantes. El matrimonio, en las zonas rurales y urbanas, es una especie de trato comercial entre diferentes familias. Las mujeres son muy vulnerables a la violación de su derecho a la vida.

Se limita el derecho de la mujer a la libertad en nombre del pudor, la protección y la prevención de los actos inmorales. En las zonas rurales el 90% de las mujeres trabajan en el campo. Trabajan durante todo el día junto con sus familiares varones, pero aun así tienen que enfrentarse a su ira. A las mujeres se las considera posesiones, una forma de propiedad. No solo se mantienen las limitaciones de la libertad de las mujeres en nombre del honor (*ghairat*), sino que pueden ser ejecutadas si lo pierden. Según la dependencia de la base de datos del Awaz Centre for Development Services, en 2011 se registraron más de 9.800 casos de violencia contra las mujeres, entre los que se incluyen la denuncia de 678 casos de asesinatos por motivos de honor y 1.254 casos de violencia doméstica. Solo el 3% de las mujeres ejercen su derecho sucesorio en el Pakistán, cifra que se reduce al 1,3% de las mujeres en los distritos del sur de Punjab. Un elevado número de niñas se enfrenta a matrimonios forzados por temor a perder el patrimonio, los bienes y las tierras de la familia. Por lo tanto, también se les niega su derecho a elegir una pareja. Cabe mencionar que solo se denuncia el 30% de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas por temor a avergonzar a la familia.

La violencia contra las mujeres comienza en su infancia. No se les permite jugar como a los niños para contribuir a su desarrollo mental y físico. Otra práctica común en el Pakistán es cortar la nariz a las mujeres que presuntamente han mantenido una relación extramarital. Las agresiones sexuales contra las mujeres,

como la violación, siguen siendo uno de los delitos más comunes. Sin embargo, es imposible calcular el número de casos que no se denuncian. Las quemaduras por ácido figuran entre los delitos más horribles contra las mujeres en el Pakistán. El Parlamento ha aprobado un conjunto de leyes sin precedentes para proteger a millones de mujeres de las formas comunes de abuso en un país musulmán conservador con un enorme historial de desigualdad entre los géneros.

Resulta alentador observar que el Gobierno del Pakistán ha creado un entorno normativo favorable al establecer leyes relacionadas con el empoderamiento socioeconómico y político de las mujeres. Las nuevas leyes tipifican expresamente los ataques con ácido y establecen una pena mínima de 14 años para los agresores convictos, que puede ampliarse a cadena perpetua, y una multa mínima de unos 11.200 dólares. Otras nuevas leyes establecen una pena de prisión mínima de 3 años por obligar a una mujer a contraer matrimonio, entre otros motivos, para solucionar controversias tribales; de 5 años por impedir a una mujer heredar bienes; y de 3 años por una práctica conocida como “matrimonio con el Sagrado Corán”.

También se discrimina a las mujeres de otras maneras. El Pakistán ocupó el tercer lugar empezando por el final en el *Global Gender Gap Report 2011* del Foro Económico Mundial, solo superado por el Chad y el Yemen. El informe refleja la magnitud de las disparidades por razón de género en esferas como la salud y la educación.

Es de tal envergadura la insensibilidad con las cuestiones de género que de la cuna a la sepultura las mujeres se ven obligadas a vivir soportando la discriminación. La mortalidad en la niñez es más elevada entre las niñas que entre los niños. Cada año mueren en el Pakistán 30.000 mujeres en el parto. Solo el 21% de las mujeres tiene acceso a instalaciones médicas durante el parto.

Los matrimonios precoces truncan el desarrollo adecuado de los niños para convertirse en adultos sanos. No se les da la oportunidad de decidir de una manera bien informada iniciar una de las relaciones más importantes de su vida. Se les carga con las responsabilidades de la vida conyugal cuando deberían ir a la escuela o jugar. Su consecuencia es el dominio generacional y el control sobre las mujeres.

En el Pakistán sigue sin abordarse la cuestión de los matrimonios precoces y el Estado no ha adoptado medidas para poner freno a esta tendencia.

Por lo general, las mujeres se encuentran en un escalafón muy bajo del poder, así pues se les niega en gran medida sus derechos a la educación, a la atención de la salud y a una nutrición apropiada. Por consiguiente, como consecuencia de la falta de concienciación por parte de los titulares y de los garantes de derechos, sigue siendo limitado el acceso a la información sobre la salud sexual y reproductiva. Un ejemplo claro de ello son los matrimonios o embarazos precoces y los abortos provocados, todos ellos hechos habituales, y las elevadas tasas de mortalidad materna y en la niñez. Asimismo, la ausencia de políticas y legislación en favor de la mujer y la deficiente aplicación de las leyes existentes resultan además en un aumento de la violencia y una escasa protección de las mujeres y las adolescentes, especialmente en aspectos relacionados con su salud sexual y reproductiva y sus derechos. Según la Comisión de Derecho del Pakistán, 120 leyes son discriminatorias por razón de género, sexo y religión. Asimismo, las complejas prácticas y creencias socioculturales impiden que las mujeres participen en actividades económicas y sean financieramente independientes.

La condición indispensable para el empoderamiento de las mujeres es la educación. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), casi 25 millones de niños en el Pakistán no asisten a la escuela. Aunque el Gobierno mantiene que 83 niñas por cada 103 niños están matriculadas en el nivel primario, es evidente que menos del 30% de las niñas matriculadas completan su educación primaria. Según un estudio sobre las consecuencias del matrimonio precoz en la educación de las niñas realizado por Awaz Centre for Development Services, el 7% de las niñas abandonan la escuela antes de completar su educación secundaria a causa de su compromiso o matrimonio; el 5% de las niñas abandonan la escuela tras su primera menstruación porque los progenitores deciden que a partir de ese momento deben permanecer entre las cuatro paredes de su casa. Sin embargo, es fundamental entender que, en aras del desarrollo sostenible, la mejora de la situación de las adolescentes es, en sí mismo, un objetivo y un instrumento para alcanzar otros objetivos, en concreto aquellos relacionados con la igualdad entre los géneros, la mortalidad en la niñez, la salud materna y el VIH/SIDA. Las adolescentes necesitan conocer sus derechos sociales y de salud reproductiva. Esto es fundamental para frenar prácticas inhumanas en la sociedad, como la violencia sexual o por razón de género.

Existe una correlación positiva demostrada entre la educación, la edad a la que se contrae matrimonio y la salud reproductiva. Las mujeres con un mayor nivel de educación se casan más tarde que aquellas que solo han cursado estudios de secundaria, tienen su primera gestación más tarde y tienen diez veces menos probabilidades de ser madres precoces. Análogamente, se ha producido un incremento espectacular en el uso de anticonceptivos debido a la educación de las mujeres y su conocimiento del VIH/SIDA, cuya prevalencia es además menor entre las mujeres con estudios. A través de la educación se conseguirá el empoderamiento social de las mujeres.

Las inversiones en educación deben ser una prioridad para el Pakistán. Asimismo, la educación completa y contextualizada en materia de sexualidad y salud reproductiva debe formar parte del programa nacional de estudios. Gracias a ello se conseguirá el empoderamiento de las adolescentes y las mujeres, y al mismo tiempo se garantizará que el Pakistán cumpla las obligaciones contraídas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se conseguirán importantes avances en aras del segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Awaz Centre for Development Services valora la reciente enmienda constitucional (artículo 25 A) y la reforma legislativa (el proyecto de ley sobre el derecho a la educación obligatoria y gratuita de 2012) llevadas a cabo por el Gobierno del Pakistán para garantizar la educación para todos. Se espera que los gobiernos federal y provinciales tengan en cuenta tanto su espíritu como su interpretación literal a la hora de aplicarlas.